



A. V.

NOTA INFORMATIVA

CAMBIOS EN LAS FECHAS DE LOS EVENTOS CON MOTIVO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE COMPENSACION, LIQUIDACION Y REGISTRO Y ACORTAMIENTO DEL PLAZO DE LIQUIDACIÓN

Tal y como hemos informado en nuestra página web, a través de diferentes notas informativas, el pasado 27 de abril se puso en marcha el nuevo sistema de compensación, liquidación y registro.

Estos cambios afectan, entre otros a los efectos corporativos (dividendos, ampliaciones, canjes...), modificándose las fechas que determinarán qué inversores tienen derecho a participar en dicho evento:

- **Ex – date:** Fecha desde la que el valor se negocia en el mercado sin derecho a participar en el evento corporativo.
- **Record date** o fecha de corte: Fecha en la que se determinan las posiciones de los inversores a tener en cuenta para el evento.
- **Payment Date** o fecha de pago: Fecha en la que se realiza el abono/cargo del efectivo y /o valores del evento.

Se diferencian dos supuestos:

- por un lado los eventos de carácter **OBLIGATORIO** para los titulares (dividendos, ampliaciones o reducciones de capital,...), con la entrada en vigor será necesario **haber adquirido los valores al menos cuatro días antes de la fecha de pago.**

Situación antes de la Reforma				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun
			Record Date	Pago dividendo
			Last Trading Date	Ex Date
			D	P
D+3 (Post Reforma)				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun
Last Trading Date	Ex Date		Record Date	Pago dividendo (Payment Day)
D	D+1 (P-3)	D+2 (P-2)	D+3 (P-1)	P
D+2 (Post Reforma)				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun
	Last Trading Date	Ex Date	Record Date	Pago dividendo (Payment Day)
	D	D+1 (P-2)	D+2 (P-1)	P

- Por otro lado, en los eventos de carácter **VOLUNTARIO** se inicia la cotización de los derechos de suscripción en la fecha ex date y se asignan los derechos a los titulares que hayan adquirido las acciones hasta el día inmediatamente anterior.

Situación actual						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes
06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	13-jun	14-jun
			Record Date	Inicio de cotización del derecho		
			Last Trading Date	Ex Date		
			D	P		
D+3 (Post Reforma)						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes
06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	13-jun	14-jun
			Last Trading Date	Inicio de cotización del derecho Ex Date		Record Date
			D	D+1	D+2	D+3
D+2 (Post Reforma)						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes
06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	13-jun	14-jun
			Last Trading Date	Inicio de cotización del derecho Ex Date	Record Date	
			D	D+1	D+2	

Los inversores que tengan derecho al dividendo serán los que aparezcan inscritos en el registro el día anterior al pago del evento (Record Date), es decir, aquellos que hayan adquirido los valores con anterioridad a la fecha ex date (en D o antes).

Por otra parte, **con fecha 23 de junio**, está previsto que la liquidación de las operaciones de renta variable pase a realizarse en **D+2** (en lugar del actual D+3).